

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA

DECRETO EXENTO N° 1481 /

LAS CABRAS, 07 MAY 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 32/2014, presentada por "Comercializadora R y F Limitada", R.U.T. [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Compra y Venta de Electrodoméstico, Textil, Electrónica, Menaje y Juguetes" con domicilio comercial en Av. Carlos Fresno N°289, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 126/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Comercializadora R Y F Limitada.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Compra y Venta de Electrodoméstico, Textil, Electrónica, Menaje y Juguetes", a nombre de Comercializadora R y F Limitada, [REDACTED] con domicilio comercial en Av. Carlos Fresno N°289, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE